¡VIVA LA FEDERACION!

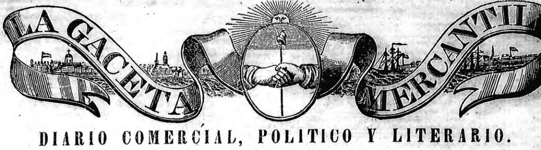

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 20 de su publicacion. BUENOS AIRES, MARTES 9 DE MAYO DE 1843. No. 5,885.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso interesante.

A Partir de utilidades se dá á una persona abonada una casa de trato en el partido de Quilmes. Quien tenga aptitudes y buenas recomendaciones ocurra á la calle del Restaurador No. 154, en la inteligencia que tambien se le hará partido en otros ramos de interes. m5 5p

Por Mayor y Menor.

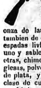

En la Armeria, calle de la Victoria No. 146, se acaba de recibir un elegante surtido de escopetas de uno y dos tiros morales, polvorines, municioneros, cebas fulminantes y todo lo correspondiente, pistolas de bolsillo de bala de onza de las mejores que hay y tambien de otras clases diversas, espadas livianas de dos filos, de uno y sables, cananas de lujo y otras, chimeneas francesas é inglesas, polvera, dagas, guarnicion de plata, y otros facones y toda clase de cuchilleria. Igualmente se fabrica y compone toda clase de armas de fuego y cortantes con la mayor perfeccion, y se hacen cajas de escopetas con cualquier escultura que se pida. Se alquilan escopetas de cazar dándose una fianza ó bien depositando el valor de ella. a15 1mp.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

EN la Botica de la Fuente y Ca. frente á San Nicolas se necesita un dependiente de Farmacia, federal y de buena conducta; ó de un jóven de doce á catorce años con principios de latinidad para instruirlo en dicha ciencia. Asi mismo, de un conchavado para el servicio de dicha casa.
m5--3p.

Carbon de piedra.

En venta en la barraca N. 121 calle de Balcarse; á 220 la tonelada (de 20 quintales), entregado á la casa del comprador. m6--3p.

NOTICE.

AN English Gentleman may be accommodated with one or two comfortable and genteel Apartments in the House No. 313, Calle de la Reconquista. He may board in the house should he prefer to do so Enquire at the Barraca de los Andes, or at this Office.
m 3--15c

¡Viva la Confederacion Argentina

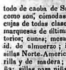

En la calle de la Reconquista No. 59, se halla un elegante surtido de muebles de superior calidad; todo de caoba de Santo Domingo, como son, cómodas con tocador; cujas de todas clases y calidades; marquesas de última moda; lavatorios; cunas; mesas de comedor. id. de almuerzo; id. de arrimo; sillas Norte-Americanas de esterilla y de madera; id. de campaña; sillas para niñas, para comedor, idem de amacarse; asimismo, un surtido de maderas de caoba de Santo Domingo, de 5, 4, 3½, 3, 1½ y 3 cuartas pulgadas—igualmente, fresno de 2 y 1½ pulgadas; poplo de lo mejor que ha venido al pais de media pulgada y 5 líneas; biñatico, desde 9 hasta 1½ pulgadas, de 13 varas de largo y 3 cuartas de ancho. Tambien se venden armazones de catre perfectamente bien construidos de pino de Rusia. En la misma casa encontrarán con quien tratar.
En esta casa se necesita un tornero, se le da torno y herramientas.
a18 12p.

Cepillos de ropa.

ID. de sombreros, id. de pelo, id. de uñas, id. de dientes y barba. En la libreria de la Independencia calle de Representantes núm 60. a 1--tfs

Mudanza de domicilio.

D. Juan Moine, tiene el honor de avisar á sus marchantes y al público en general, que ha trasladado su Sastrería de la calle de Representantes á la de la Catedral No. 46 esquina conocida por de Haedo. m5 1mp

El corresponsal.

PRENSA de copiar de nueva invencion, mucho mas barata, mas fácil de manejar y que se puede llevar en campaña, pues no pesa una libra. Se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, asi como la tinta de copiar superior, y papel á propósito. e16 tfs

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

ATENCION

AL

GRANDE, UNICO Y

Verdadero Baratillo,

En la Calle de la Victoria número 160.

Y para ser este distinguido á los demas que han puesto bandera con apariencia de Baratillo, se pone por señal una BANDERA PUNZO con **Dos Estrellas Blancas.**

Paños azules á 35 y 40 ps.; id. id. finos á 55 y 65 ps.; casimires ricas de bastones á 16 ps.; bayetas de pellon de superior calidad á 20 ps.; id. de dos frisas apañadas á 8, 9 y 9½ ps.; bayeta fajuela caña y blanca á 10 y 11 ps.; franelas ricas blancas á 3 ps.; id. caña á 4 ps.; chalises finos á 20 ps. el corte; id. ricos á 25 ps.; medias de lana grises á 4 ps.; id. blancas finas á 6 ps.; camisetas de punto de lana fina de lo mejor á 14 ps.; pañuelos de cuadros de lana á 20 y 23 ps; bramante fino á 10 y 12 rs.; id. madrás superior á 14 rs.; lienzo americano de 28 pulgadas á 8, 10 y 12 rs.; id. finos anchos de 1 yarda de ancho á 12 y 13 rs.; id. lienzo tabla á 13 rs; id. asargado americano á 13 y 14 rs.; zarazas finas á 10 ps. el corte; id. finas de mucho gusto á 20 y 24 ps.; id. anchas de 8 varas el corte á 15 ps.; medias blancas finas á 3 ps.; id. de color de algodon apatentada á 3½ ps.; negras finas á 3 ps.; nanquin de color á 12 rs.; bayeton azul y negro á 6 ps.; mezcla de hilo y algodon á 8 y 20 rs.; bramantes regulares á 8 rs.; pañuelos borra de seda á 5 ps.; id. de seda á 12 ps.; id. de la India chicos á 5 ps.; id. de id. grandes de mas de vara á 14 ps.; alemaniscos para manteles de seis cuartas de ancho de algodon á 5 ps.; irlandas de puro hilo muy finas á 8 y 9 ps. vara; ruanes mezclas de hilo de vara y cuarta de ancho á 18 y 20 rs. pañuelos de cambray de yerbas finos de bainilla á 6 ps.; medias de hombre rayadas á 3½ ps.; coletas finas plomo y negra á 14 rs.; alpacas de colores á 45 ps.; id. de flor grande de pura lana á 55 ps.; zarazas de luto finas á 18 ps. el corte; id. muy fina á 20 ps.; pañuelos de manos de algodon franceses á 3 ps.; pañuelos de espumilla adamascados á 85 ps.; id. bordados ricos á 120 ps.; id. de lo mejor á 190 ps.; paños anchos para poncho á 30, 45 y 60 ps. finos.
Este Baratillo está dividido en dos casas; el otro es en la calle de la Universidad No 27½ Se venderá á los mismos precios de este aviso, con pequeña variedad en los surtidos. m3 tfc.

AVISO NUEVO.

SE vende un piano ingles de excelentes voces, en buen estado, y en un precio muy equitativo. Tambien una mesa de caoba para el medio de una sala, con piedra marmol encima. Juntamente una cuja de bronce para una persona sola. El que necesite alguna de estas cosas, ó todas ellas, puede ocurrir á la casa núm. 110 calle de Tucuman, de mañana desde las 8 á las 10, y por la tarde de de las tres á las 5.
m2--6*

¡VIVA LA FEDERACION!

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 de Junio de 1835 y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. Angel Sanchez del pago de los haberes correspondientes al mes de Junio último, egecutado al 4.° Batallon de Patricios demuestra la inversion, que se comprueba legalmente, de la cantidad de $ 2,979 4
é importando el cargo 3,657 4

ha resultado un sobrante de 678 ps

que ha sido enterado en la Caja de Depósitos. En este concepto y no ofreciendo reparo alguno esta cuenta, puede V. E. teniéndolo á bien dignarse dispensarle su aprobacion superior. Agosto 8 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Diciembre de 1842.
Aprobada, vueva á la contaduría.
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

Exmo. Sr—

La Contaduría ha exáminado esta cuenta del pago al Regimiento N.o 2 de campaña por sus haberes vencidos en el mes de Junio próximo pasado importantes 10,238 ps. 4 rls. la que se halla debidamente comprobada con los 8 documentos que la acompañan, y sin reparo para que V. E. si fuere servido, le preste su aprobacion superior. Mes de Rosas 18 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires Diciembre 2 de 1842.
Aprobada, vuelva à la Contaduría.
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE—

Exmo. Señor—

La Contaduría encuentra debidamente justificada esta cuenta correspondiente al pago verificado por el haber de Junio ultimo, al piquete de artilleria de San Nicolas. La suma que se dá distribuida asciende á 160 pesos que con el sobrante de 33 pesos 6 rls. de no pagos, que ha sido devuelto á la Caja de Depósitos, queda igualado, y chancelado el cargo de 193 pesos 6 reales que tenia formado el Comisario pagador D. Plácido Viera: en mérito de todo, puede V. E., siendo servido, darle á esta cuenta su aprobacion superior. Noviembre 30 de 1842.
Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires Diciembre 2.° de 1842.
Aprobada, vuelvv á la Contaduría
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE—

Exmo. Sr—

Esta cuenta de sueldos del Batallon 1.° de Voluntarios Rebajados correspondiente al mes de Junio próximo pasado se halla bastantemente comprobada con los documentos de su referencia en la cantidad de 16,051 pesos 5¼ reales, suma igual á la recibida de la Tesoreria General, por el Comisario pagador D. Angel Sanche, para el abono de los expresados sueldos: por lo tanto, la aprobacion ningun reparo ofrece, y V. E. siendo servido, puede dársela Mes de Rosas 26 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza
Buenos Aires Diciembre 2.° de 1842.
Aprobada, vuelva á la Contadlría.
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE—

Exmo. Sr—

Esta cuenta correspondiente al pago ejecutado, por el haber de Junio ultimo, á la compañia de Dragones del fuerte Federacion, ha sido exáminada por la Contaduría, y no ha tenido reparo que oponerle por que la distribucion se encuentra con las formalidades prevenidas, y la cantidad de 782 pesos 4 reales que se da pagada, conforme con la del cargo formado al Comisario pagador D. Plácido Viera: en su virtud V. E., si fuere servido, puede darle á esta su aprobacion superior. Noviembre 30 de 1842.

Victorino Fuentes--Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Diciembre 1 de 1842.
Aprobada, vuelva á la Contaduria.
Rubrica de S. E.—
INSIARTE.

Exmo. Sr.—

No hay reparo que oponer á esta cuenta de 16,366 pesos 3 reales que han importado los sueldos y rancho del Batallon Guardia Argentina, en el mes de Junio próximo pasado, en razon de justificarse su distribucion con los 13 documentos que la acompañan, y siendo el cargo de dicha cuenta 16,389 pesos 4½ reales por lo recibido por la Tesoreria General resultan sobrantes 23 pesos 1¼ real que han sido enterados en la Caja de Depósitos, por el habilitado Teniente 1.° D. Angel Perez, en su virtud la Contaduría cree que puede V. E. si fuere servido; darlo su aprobacion superior. Septiembre 16 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1842.
Aprobada, vuelva á la contaduria.
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

Exmo. Sr—

Esta cuenta del pago verificado al piquete de artilleria ligera del fuerte Federacion por el haber vencido en el mes de Junio del corriente año, se halla debidamente comprobada con los documentos de su referencia en la suma de 318 pesos, por manera qué, sumando el cargo de 362 pesos han quedado sobrantes 44 pesos de no pagos, que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos, quedando asi chancelado el cargo que tenia formado el Comisario pagador D. Plácido Viera: por todo lo expuesto, no tiene la Contaduría reparo, en que V. E., si fuere servido, le dé á esta su aprobacion superior. Noviembre 30 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires Diciembre 2 de 1842.
Aprobada, vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE—

Exmo. Sr—

No hay reparo que oponer á esta cuenta de sueldos y rancho de la compañia de Artilleria de plaza correspondiente al mes de Junio próximo pasado importante 2,181 pesos, por justificarse debidamente con los documentos que la acompañan, por manera que sumando el cargo de 2,652 pesos 4½ reales, resultan sobrantes de no pagos 471 pesos 4½ reales los que han sido enterados en la Caja de Depósitos, por el Comisario pagador D. Angel Sanchez, en mérito de todo, la Contaduría cree que puede V. E. si fuere servido, ponerle su aprobacion superior. Septiembre 16 de 2842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires Diciembre 2.° de 1842.
Aprobada, vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE—

Exmo. Sr—

D el reconocimiento que ha verificado la Contaduría de esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. Plácido Viera, correspondiente a haber de Junio que ha satisfecho á la Plana Mayor del Norte, resulta que importando el cargo 1910 pesos, da distribuidos de esta suma 1886 pesos, y lo comprueba debidamente resultando el sobrante de 24 pesos de uno que no ocurrió al pago, y ha tenido entrada en la Caja de Depósitos: en mérito de todo, puede V. E. siendo servido, prestarle su aprobacion superior. Noviembre 30 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1842.
Aprobada, vuelva á la contaduria.
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

Exmo. Sr—

Se halla suficientemente comprobada esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. Angel Sanchez, en la cantidad de 12,506 pesos 2 reales abonados por sus haberes al Batallon Restaurador del mes de Junio próximo pasado, habiendo enterado en la Caja de Depósitos 828 pesos de los que no han ocurrido, y cuyas dos partidas hacen la suma de 13,334 pesos 2 reales que recibió de la Tesorería General, en su virtud; puede V. E. si es servido prestarle su aprobacion superior. Septiembre 18 de 1842.
Exmo. Sr.
Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Diciembre 1 de 1842.
Aprobada, vuelva á la contaduria.
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

Exmo. Señor—

No hay reparo que oponer á esta cuenta que ha rendido á la Contaduría el Comisario pagador D. Angel Sanchez, en razon de justificar debidamente el abono hecho á la compañia de milicias del Batallon 1.° de Voluntarios Rebajados de sus haberes y rancho en el mes de Junio próximo pasado importantes 2,584 pesos, cuya suma igual es á la que recibió de la Tesorería al mismo fin, en mérito de todo puede V. E, si lo tiene á bien darle su aprobacion superior. Mes de Rosas 16 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires Diciembre 2.° de 1842.
Aprobada, vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE—

Exmo. Sr—

Se halla con las formalidades prevenidas, y debidamente comprobada esta cuenta correspondiente al pago verificado al Regimiento núm. 4.° de Campaña por el haber vencido en el mes de Junio del corriente año. La cantidad que se dá pagada asciende á 7,426 pesos que con 340 pesos devueltos á la Caja de Depósitos de no pagos, queda igualado el cargo de 776 pesos, que tenía formado el Comisario pagador D. Plácido Viera, por lo que habia recibido de la Tesorería General: por todo lo que V. E., siendo servido, puede prestarle á esta cuenta su superior aprobacion. Noviembre 30 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires Diciembre 2.° de 1843.
Aprobada, vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—
INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Sabado 6 de Mayo de de 1843.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Fond's públicos	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 5............	492,549 2	79 5⅜	217,631	1,986	10,603 1	1,073,800	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoría............	28,586 3½		113,003 5					
	521,135 5½	79 5⅜	330,634 5	1,986	10,603 1	1,073,800	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados............	....	....	....	....	....	5,900		
Premio............	267 2							
Al Oficial Cajero del Parque, por artículos para la Fortaleza............	9,095							
Existencia............	511,773 3½	79 5⅜	330,634 5	1,986	10,603 1	1,067,900	4,385,600	1,597,473 7¼
	521,135 5½	79 5⅜	330,634 5	1,986	10,603 1	1,073,800	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Sabado 6 de Mayo de 1843.

DEBE.	Moneda corriente	Metalico.	Letras	Fondos para devol'ciones	HABER	Moneda corriente,	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'cia de ayer.. De comisos y multas		963 6	....	....	A la Tesorería General......	28,586 3½	....	113,003 5	
Exist'cia de ayer.. Del Estad.		....	....	3					
Entrada.......	719 4	....	113,003 5						
Salida.......	2,535 3								
Puerto.......	639 4								
Contribucion.......	6,117 6								
Papel sellado.......	15,500								
Policía.......	2,674 2½								
Correos.......	400				Existencia.......		963 6	....	3
	28,586 3½	963 6	113,003 5	3		10,693 4	963 6	113,003 5	3

Buenos Ayres, Mayo 6 de 1843.

V. B.——BERNAL. BLANCO. Intervino—ALBARRAZIN.

Señor Don
Buenos Ayres.

Montevideo Mayo 2,, de 1813,

Mi estimado D. N: Por la adjunta copia de la Carta que D. Braulio escribe á Valparaiso se impondrá de las ocurrencias que han tenido lugar, y del estado actual de la guerra por aca.

Siempre suyo S. S. y amigo.

N. N.

Señor D. Gregorio Gomez

Valparaizo — Montevideo Mayo 2,, de 1813,,

Mi Estimado amigo: Despues de mi Carta de Marzo 30,, ha tenido lugar el armamento de los Extranjeros que pasa de 3000,, hombres los mas Franceses esto ha mejorado mucho la causa y se cree que el General Paz saldrá ha batir á Oribe en su Campamento del Cerrito con una columna de 6000,, hombres superior á la fuerza de Oribe, y la misma superioridad tendrá en la Artilleria. El Comodoro Yngles tambien hace mucho por la causa apesar de no tener instrucciones y de los embarazos que le pone Mandeville siempre umilde siervo de Rosás.

Sin embargo de todo esto y que tenemos esperanzas fundadas que tal vez en el Paquete de este mes tenga resultado las notas de Mandeville y Delurde que pasaron en Diciembre 16, yo no se lo que sucederá prolongandóse esta guerra como hasta aquí. Los sitiadores sabemos que estan escasos de todo; pero el Gobierno tambien lo está y su falta de recursos es la penuria mayor; V. calcule el estado de este Pais que desde Diciembre está todo ó lo principal paralizado y el Gobierno está sobrecargado de gastos que hasta la fecha los ba llevando adelante aunque con trabajo, podrá pues ir adelante aunque con trabajo en este mes y otro mas, pero mas no sé como podrá marchar, esto es lo que atodos nos hace pensar mas que en Oribe que se encuentra bien burlado lo mismo que Rosas con la resistencia firme que han encontrado en esta Plaza promovida, fomentada y sostenida por los Argentinos emigrados, y ahora ayudados por los extrangeros, principalmente por los Franceses; Poco ó nada se sabe del General Rivera, siempre está por reunir las Diviciones y principiar las operaciones; los Nacionales que le remito le impondran de otros pormenores, dígale á Gallardo que su hermano está bueno y que lea esta para que sepa lo que pasa por aquí.

Todos los amigos que se conservan aquí estan buenos, Reciba Expreciones de D. Ruperto, de la Sra. Da. Ana &a.

Queda suyo su amigo y S. S.

Braulio Costa.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, MAYO 9 DE 1843.

¡Viva la Federacion!

(Continuacion.)

¡Cómo pudieran los principios justificar tan cruel injusticia y el desdoroso abuso de la fuerza?—Todos han sido violados á un tiempo—Los de la neutralidad, los de la guerra, los del honor y de la civilizacion—Y violados por un Comandanto Británico que, á mas de dos mil leguas de su Pátria, se ha arrogado los derechos de la Soberanía, contrayendo una alianza y rompiendo guerra contra una nacion amiga de la Gran Bretaña—Doloroso es tener que recordar aquí el principio tan sabido y universal de "que sería cosa muy pe-"ligrosa dejar á cada ciudadano la libertad de hacerse él mismo jus-"ticia contra los extrangeros, porque una nacion no consentiría á "un miembro que la atrajese la guerra; y ¿cómo conservarian los "pueblos la paz, si cada particular tuviese autoridad para turbarla!—"Este derecho tan importante de juzgar si la nacion tiene un ver-"dadero motivo de quejarse, si está en el caso de usar de la fuerza, "de tomar las armas con justicia, si la prudencia se lo permite y lo "exige el bien del Estado, pertenece únicamente al Cuerpo de la "Nacion ó al Soberano que la representa (1)"—

Este derecho es el que se ha arrogado el Comodoro Purvis en las aguas del Plata—Y cuando en su Patria el Soberano no puede declarar la guerra sin la asistencia del Parlamento para obtener los subsidios y medios de impulsarla, el Comodoro Británico no se ha detenido ni ante esta restriccion consignada en la Constitucion de la Gran Bretaña—

Nada hay, pues, estraño en que todos los actos del Comandante enunciado adolezcan de la misma nulidad singular, de la misma altiva injusticia, del mismo estrepitoso choque con todas las leyes y con todos los principios—

A todos ellos manifiestamente se opone la devolucion que impuso al General Brown de la pólvora tomada en la Isla de Ratas—

Aun cuando ese *contrabando de guerra* hubiera sido propiedad Británica, no tenia derecho el Comodoro para exigirlo, mucho menos á la fuerza, y aun menos para pasarla á poder de los enemigos de la Confederacion—Tampoco lo tuvo para visitar y registrar al bergantin Argentino Maria; y la razon que dió para practicarlo, de que creia llevára víveres y municiones para el Ejército Unido de Operaciones de la Confederacion, al frente de Montevideo, es un nuevo avance, otra conocida infraccion—

Segun la doctrina de Wattel (2) las *mercaderías de contrabando* que los pueblos neutrales conducen al territorio enemigo, y que consisten en las armas, las municiones, las maderas, y todo lo que sirve para la construccion y armamento de los navios de guerra, los caballos y aun los víveres en ciertas ocasiones en que se espera reducir al enemigo por el hambre, deben detenerse ó embargarse pagando su valor al propietario, y aun confiscarse por los beligerantes, sin justo motivo de queja para el Soberano de los súbditos neutrales—

Desde el siglo pasado hasta la época actual este principio permanece vigente; sin otra alteracion esencial que la de no practicarse la confiscacion sino la detencion y embargo—

Los principios establecidos por el Derecho Moderno de la Europa respecto al comercio de los neutrales y á las mercaderías de contrabando son que si un Estado neutral ó sus súbditos llevan artículos de guerra á uno de los dos beligerantes, es esta una violacion de la neutralidad y las mercaderías son llamadas entonces *contrabando de guerra*—Bajo esta denominacion se comprende toda suerte de armas, las monturas, y las municiones de guerra, y aun los artículos destinados á la marina, segun lo entiende la Gran Bratañа, que son todos los concernientes á la construccion, equipo y armamento de los buques (3), llamados *municiones navales* (4)—

Aun las mercaderías que no son de Contrabando no pueden traerse por los neutrales á las plazas sitiadas, bloqueadas, ó cercadas (5)—

La mayor parte de los tratados hoy en vigor permiten confiscar el contrabando de guerra (6); y la Gran Bretaña en el Tratado de Comercio concluido con los Estados Unidos de Norte América el 19 de Noviembre de 1794 consignó en el artículo 18 el principio de que las municiones navales son contrabando de guerra—E igualmente lo estipuló en el Tratado con Dinamarca de 9 de Julio de 1780—

El Gobierno de S. M. B. ordenó tambien en 8 de Junio de 1793 que fuesen embargados todos los buques que, en el todo ó en parte, llevasen trigos ó harina para un puerto Frances—

En el Tratado entre la Prusia y la Dinamarca de 1818, y en muchos otros fueron declarados contrabando de guerra, el dinero y los víveres—

Todo lo ha olvidado el Comodoro Purvis; todo lo ha invadido—

No solo ha provisto á la Ciudad sitiada de Montevideo de *artículos de contrabando* sino que ha arrancado á cañonazos los que la Escuadra Argentina legítimamente habia tomado al enemigo en la Isla de Ratas—

La visita y registro del bergantin Argentino Maria ha sido otro acto avanzado, insólito, injustificable, y mas aun atendido el objeto con que lo practicó por sospechar que llevase víveres ó municiones al Ejército de una Nacion, que está en paz y perfecta amistad con la Gran Bretaña—

Y ¿qué no hará el que, en ese mismo estado de plena paz, ha aprisionado la Escuadra Argentina, y dirigido contra ella sus fuegos, prevalido de la superior fuerza naval á sus órdenes?—

Asi ha consumado su infraccion de la neutralidad por un ultrage al honor nacional con súbita é inesperada ruptura de las hostilidades contra una nacion que reposaba en la fè pública del Gobierno de S. M. B. y en la solemnidad de los tratados concluidos con la Gran Bretaña—

Penosa y cruel es la posicion que han creado estos sucesos—Dura y delicada la alternativa en que se ha puesto á pueblos tan leales como valientes y pundonorosos, decididos á todos los sacrificios por su Independencia, Libertad y dignidad—

El pretexto aducido por el Comodoro Purvis para justificar tan enormes atentados es la circular del 1.° de Abril dirigida por el Exmo. Sr. Presidente legal del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, al Pro Cónsul Británico en Montevideo—

Por este documento declara S. E. el Sr. Presidente que no respetará la calidad de Extrangeros ni en los bienes ni en las personas de los súbditos de otras naciones que tomasen partido con los infames rebeldes salvages unitarios contra la causa de las Leyes, y que serian considerados en tal caso como rebeldes salvages unitarios, y tratados sin ninguna consideracion—

Esta declaracion ni se opone á los principios de justicia y humanidad en la guerra, ni el Comodoro Purvis inviste carácter competente para contestar los actos del Exmo. Sr. Presidente legal que, ademas de sus títulos originariamente legítimos segun la organizacion política del Estado Oriental, ha restablecido su autoridad legal en la mayor parte del territorio de esa República, y aun lo estaría en Montevideo y en el todo si el Comodoro Británico no se hubiera asociado á la faccion rebelde de los salvages unitarios—

Si los súbditos Británicos en Montevideo no han tomado partido por la injusta causa de la rebelion, la circular del 1.° de Abril no les concierne—

Si han tomado partido con los rebeldes salvages unitarios, han perdido su carácter de neutrales, se han declarado enemigos de una nacion con quien su Soberano está en paz, se han arrojado voluntariamente á todos los eventos de la guerra, y peleando por un bando rebelado, se han puesto bajo el anatema que persigue á este en la Confederacion y en el Estado Oriental—

Ni en uno ni en otro caso tenia razon el Comodoro Purvis para arrogarse la intervencion que ha tomado—En todos carece de carácter para ventilar asuntos que, siendo de una esfera mas elevada, distan tanto de sus atribuciones—Y al efectuarlo conminando, rompiendo sus fuegos sobre la Escuadra Argentina, no solo ha violado todos los principios, sino que ha contrariado con rebelde desvío los deseos manifestados de su Gobierno por la paz, alejándola cruel é indefinidamente en una inmensa perspectiva de males, desolación y sangre—

(Continuará).

(1) Wattel L. 3. Cap. 1.° P. 4—
(2) Lib. 3.° Cap. 7.°, 112 y siguientes—
(3) Véase Schmidlin. diss. de juribus et obligationibus gentium mediarum in bello—Par. 29—
Galliani—De'doveri de'principi neutrali verso i principi guerregianti, é di questi verso i neutrali—
(4) Memoria sobre los principios de las Leyes de la neutralidad maritima—Pág. 7—Paris—1812—
(5) De Martens—Coleccion, suplemento—2.°—P. 477, art. 3, n. 2—Schmidlin—Diss. de juribus, &a. citada, Par. 33 y 43—
(6) Véase Bouchaud—Teoría de los Tratados de Comercio, Cap. 12 y el tratado entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos de América de 1794—Art. 17—

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 1.

Con dos guias, la primera de la Guardia de Rojas, y la segunda del Pergamino ha conpucido Alejos Garcia 321 cabezas, compradas por don Juan Sousa Monteiro; 200 á don Camilo Rojo, 60 á don Pedro José Echegaray, 15 á don Manuel Contreras, 11 á don Mauricio Echevarria, 10 á don Francisco Videla, 6 á don Domingo Morales, 5 á don José Marcos Vidal, 2 á don Patricio Cernadas, 2 á don Lorenzo Gallastegui, 2 á don Estanislao Peña, 2 á don Juan Pio Cueto, 1 á don Anselmo Leza, 1 á don Juan Samota, 1 á don Celedonio Salas, 1 á don Laureano Muñoz, 1 á don Diego Alfonzo, 1 á don Juan Bautista Ruiz. Para saladero.

DIA 2.

De la Guardia de Rojas ha conducido don Gregorio Pombo 249 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 140 á don Agustin Cernadas, 74 á don Wenceslao Espinola, 20 á don Manuel Contreras. 7 á don Patricio Cernadas, 3 á don Felipe Rodriguez, 2 á don José la Cruz Gonzalez, 2 á doña Victoria Gonzalez, 1 á don Leonardo Moyano. Para abasto.

Del Baradero ha conducido don Tadeo de los Santos 108 cabezas, compradas por don Juan Oballe; 91 á don José Santos Gomez, 10 á Miguel Molina, 2 á don Eusebio Chacon, 1 á don Gerónimo Torrado, 1 á don Vicente Martinez.

De San Pedro ha conducido don Gregorio Lopez 220 cabezas, compradas por don Francisco Santacoloma; 210 á don Felipe Navarro, 7 á don Agustin Caro, 1 don Manuel Lopez, 1 á don José Benegas, 1 á don Lino Leguizamon. Para abasto.

De San Andres de Giles ha conducido don Henrique Rodriguez 58 cabezas compradas por don Manuel Castro; 33 á don Pedro Silva, 9 á don José Ezequiel Figueroa, 8 á don Pedro Romero, 4 á doña Cañeda Gonzalez, 2 á don Bruno Quevedo, 2 á don Pascual Rodriguez. Para abasto.

De San Pedro ha conducido don Santiago Martinez 69 cabezas compradas por don Joaquin Badia; á don Miguel Cornejo. Para abasto.

DIA 3.

De Lobos ha conducido don Lorenzo Teves 98 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 61 á don Bernardo Ruiz, 26 á don Roque Pajon, 6 á don Crisóstomo Calacó, 3 á don Gregorio Ruiz, 1 á don Ramon Satelo, 1 á don Nemecio Cascallares. Para abasto.

De las Conchas ha conducido don Jorge Sanchez 17 cabezas, compradas por don Rudecindo Ferras; á don Victoriano Benites. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Guillermo Alegre 75 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; á don Juan Loos. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Ricardo Surita 197 cabezas, compradas por don Juan Sousa Monteiros; á don Nicolas Anchorena. Para saladero.

De San Pedro ha conducido don Francisco Villaverde 367 cabezas, compradas por don Pedro Orteran; á don Bruno Castro. Para saladero.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Juan Olivera 83 cabezas, compradas por don Lucas Galiliana; 79 á don Mariano Ibarrola, 2 á don Francisco Casaballe, 2 á don Juan de Pinedo. Para abasto.

Con dos guias la primera del Fortin de Areco, y la segunda del Baradero ha conducido don José Leon Cardoso 230 cabezas, compradas por don Jorge Dowdal; 20 á don Juan Vicente Alarcon, 19 á don Francisco Aramburo, 3 á don Amaro Arse, 2 á don Pedro Regalado, 2 á don Francisco Rosas, 1 á don Ildefonso Airala. Para saladero.

DIA 5.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Manuel Lujan 76 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 53 á don Cruz Martinez, 23 á don Ignacio Barrancos. Para abasto.

Del Fortin de Areco ha conducido don Fernando Utrera 42 cabezas compradas por don Florentino Blanco; á don Fernando Romero. Para abasto.

Dia 6.

De San Antonio de Areco ha conducido don Geraldo Monsalvo 112 cabezas compradas por don José Obligado; 100 á don Miguel Casco, 6 á don Bautista Gonzalez, 4 á don Geraldo Monsalvo, 1 á don Francisco Torres, 1 del salvage Vicente Martinez. Para abasto.

De San Nicolas de los Arroyos ha conducido don Mariano Gaitan 161 cabezas, compradas por don Juan Sousa Monteiros; á don Casiano Lopez. Para saladero.

¡ Viva la Federacion !

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 4.

D. Joaquin José de Campos Silva	Rio Grande
Victorio Reboza	Rio Janeiro
José P. Bonete	Idem
Antonio Aguiñaga	Entre-Rios
Domingo Berguiñon	Sandú
Juan José Azalay	Habana
Juan Manuel Berretarrido	Paraná
Norberto Larravido	Colonia

Dia 5.

D. José Anó	Habana
Pedro Ferres	Idem
Bernardo Pares	Idem
Nicolasa Bolino de los Santos, 2 hijas	Salto
Cirilo Toran y 1 peon	Mendoza
Federico Schuldt	Inglaterra
Carmen Fernandez	Rio Janeiro

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 6.

D. Luis Posse,	Tucuman
Amancio Alcorta y 3 peones,	id.
Modesta Ispisua y 2 niñas,	id.
Domingo Gullhul,	Génova
Manuela Valderrama,	B. Oriental
Leonor Peñaloza,	id.
Juana Vasquez y 1 hijo,	id.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 8.

D. Benedito de Tomaso,	Salta
Luis Alexandrini,	id.
Nicolas Zonza,	id.
Antonio Valenti,	id.
Rafael Candelari,	id.
Federico Camilio,	id.
Victoria Dabantes,	Mercedes
José Bowers,	B. Oriental
Estevan Francischelli,	Francia
Pedro Ludueña,	Santa Fé
Rosa Suarez (negra libre)	R. Janeiro
Julian Vignal,	id.
Enrique R. Hamdton,	id.
Josefa Viguera,	id.

¡ Viva la Federacion !

Despacho de aduana.

DIA 8.

á Carlos Tayleur y Ca., Maypú 45.

1 cajon nanquines, 1 id. cocos punzoes.

á Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

4 fardos liencillos, 144 cajas té.

á D. Diego Thompson, Paz 22.

1 fardo arpilleras, 1 cajon casimir, 6 id. zarazas, 1 id. género para pantalon, 2 fardos paño para poncho, 2 id. bayeta para forro, 9 cajones muselinas, 2 id. para poncho, 1 id. casimir, 5 cajones medias, 3 id. paños de colores.

á Nash, Wilson y Ca., Reconq. 33

6 cajones zarazas, 2 id. paños, 11 id. zarazas, 1 id. gamuzas, 4 fardos cueros de carnero curtidos, 2 barricas estribos y frenos, 3 id. espuelas, 2 id. estribos, espuelas, 1 id. hilo de carretel.

á D. Juan Best y hermanos, Federacion 66.

4 fardos paño azul y punzó, 2 id. lienzos, 24 cajas latas.

á Bunge, Hutz y Ca., 70 Reconquista.

1 cajon canastitas y bolsas forma de ridiculos, 8 cajones juguetes, 10 id. medias, 190 frasqueras, 120 canastos y 190 damajuanas ginebra, 210 jamones, 4 bocois cirhuelas, 4 cajas con cigarros, 20 id. cerveza.

á R. y J. Carlisle.

18 fardos bramantes, 4 id. paños, 4 id. alpacas, 2 id. bayetas dos frisas, 1 id. casimir, 2 fardos paño, 4 id. lienzos, 3 fardos ruanes, 1 cajon bretañas, 1 fardo platillas, 1 id. bayetas dos frisas, 1 id. bayetas de pellon.

á Rennie, Macfarlane y Ca. Potosí 36.

3 cajones pañuelos de lanilla, 1 fardo tela para poncho, 1 id. paño azul, 3 cajones zarazas, 172 tablas, 454 barras y 168 atados de fierro.

á Bulrich.

8 cajones quesos de Holanda.

á Marquez Sousa.

180 terdios de yerba.

á Viera y Timoteo, Universidd. 127

134 barricas, azucar, 38 tercios de yerba.

á D. Angel G. Elia, Univers. 124

50 tercios de yerba.

á Thenode.

2 cajones naipes, 1 idem floreros de vidrio, 2 bocois motones,

á Parlane, Macalister y Ca., Federacion 62.

5 fardos arpilleras, 2 id. colchas de colores, 13 fardos bramantes, 2 cajones zarazas, 8 fardos lienzos, 2 cajones botoncitos de lana, 1 fardo bayetas medio pellon, 10 cajones pañuelos á cuadros.

á D. Carlos M. Huergo, Belgrano 24.

1 fardo alpacas, 1 id. muestras.

á Brownell, Stegmann y Ca, 97, Belgrano.

4 fardos bayetones, 1 cajon zarazas, 1 fardo bramantes, 6 id. franelas.

á Hughes y Hermanos, 16 Chacabuco.

1 cajon merinos, 1 id. alpacas, 1 id. lanillas, 3 fardos bayetones, 2 id. madras, 2 id. bayetas de dos frisas, 2 id. id., 2 id. paño de poncho, 1 id. angolas, 1 id. merino.

á Dickson y Ca., Reconquista 20.

1 fardo franelas, 2 cajones zarazas, 2 id. id. de colchas, 2 fardos bayeta de pellon, 1 id. id. medio pellon, 1 id. paño de la estrella, 4 id. id. punzó, 1 id. bayeta de dos frisas, 3 id. lienzos, 1 id. tela para poncho, 1 id. fleco para id., 1 id. lienzo, 1 cajon zarazas, 1 id. zarazas de colcha, 2 cajones pañuelos de seda, 3 id. id.

á Briscoe, Twyford y Ca., Potosí 44.

1 cajon cristales, 2 id. id., 1 fardo papel.

á D. Manuel A. Ramos, Universidad 100.

50 barricas azucar.

á Zumaran y Tresserra, Belgrano 66.

11 pipas caña, 9 bocois y 4 cuartas miel.

á Nicholson, Green y Ca. Representantes frente al 60.

5 barricas alcayatas, 12 id. hachas de media mano, 1 id. cerraduras de puerta, 1 id. molinillos de café, 1 id. frenos, juegos de rueda y rondanitas.

á Sa Pereyra y Meyrelles, Belgrano 103.

23 canastos dulce, 82 tercios yerba.

á Jaime Llavallol é Hijos, Cangallo 98.

46 pipas, 2 medias y 11 cuarterolas vino tinto, 35 medias aguardiente, 80 garrafones id., 9 barricas y 26 bolsas almendras, 80 botijuelas aceite, 5 pipas vinagre, 16 barriles vino.

á Roca.

148 tercios yerba del Paraguay.

¡ Viva la Federacion !

MARITIMA.

MANIFIESTOS.

Bergantin goleta brasilero *Cacique*, de Parnaguá, consignado á Manuel A. Ramos; al mismo, 124 tercios y medios id. yerba, 116 sacos arroz; á Pedro Alfaro, 76 tercios y medios idem yerba; á Juan S. Monteiro, 206 terJios y medio id. yerba; á Manuel Miró, 45 tercios y medios id. yerba; J. B. Soriano, 105 tercios yerba; á Sá Pereira y Meyrelles, 106 tercios y medio idem yerba; á Angel G. de Elia, 26 tercios yerba; á Viera y Thimoteo, 29 tercios, 138 medios id. yerba; á Antonio Marquez Mendoza Junior, 157 tercios y medios idem yerba.

¡ Viva la Federacion !

SALIDAS.

Bergantin ingles *Thirteen*, para Valparaiso.

¡ Viva la Federacion !

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin sardo *Oneglia*, á Génova, por don Manuel A. Ramos.

Bergantin ingles *Invoice*, á Puertos de Inglaterra, por D. C. R. Horne.

Barca sueca *Sweu*, á Amberes, por id.

Bergantin ingles *Carlos Kid*, á Londres, por id.

¡ Viva la Federacion !

LLEVAN BALIJA.

Para Cowes—Barca hamburguesa *Mercurio*, el 11 á las 10.

Para Málaga—Bergantin español *Maria*, hoy 9 á las 10.

Para Hamburgo—Goleta dinamarquesa *Ellina*, el 12 á la 1.

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

FOR

LONDON

The well known, regular trader A 1. British built Brig—

JOHN SCOTT,

225 Ton Register—

Capt. MARK ROBINSON.

Has all her heavy cargo *on board*, and will be despatced *immediately*.

For freight of Bales or Dry hides, of which she can still take a quantity; or for passage, her accommodations being very comfortable, please apply to Capt. Robinson, or to

Charles R. Horne.
Licensed ship broker,
m9—tfc No. 51 calle de la Paz.

PARA

Valparaíso.

Con el privilegio de hacer escala en Montevideo.

El sobresaliente de vela, A. 1., forrado y clavado en cobre,

Bergantin Ingles

"Village Girl"

de 216 toneladas.

Su capitan, D. Jorge Woof.

SERA despachado dentro de pocos dias, y admite á flete á precio moderado la carga que haya y que pueda cargarse sin demora.

Tiene excelentes comodidades para pasageros á los que se asegura un buen trato. Para tratar de flete ó pasage, véanse con los consignatarios Sres. R. y J. Carlisle y Ca., ó con

Charles R. Horne,
Licensed ship broker
m9—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR

BOSTON

The fast sailing, very superior coppered and copper-fastened American ship

GEORGES,

Capt. *Cornelius Ellis.*

CAN still take a few tons of cargo on freight if offered quickly, but she will not be detained awaiting same, but will leave inmediately on having on board the cargo already engaged.

She has excellent accommodations for paseengers—Terms of freight and passage, moderate, and will be made known on application to the consignees Mess. Bunge, Hutz & Co., or to—

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.
m 9 tfs.

PARA

AMBERES

La muy velera, forrada y clavada en cobre, de primera clase

BARCA SUECA

"SVEA"

de 232 toneladas.

Su Cap., *D. Carlos Norelius*

TIENE contratada y cargàndose la mayor parte de su cargamento, y será despachada inmediatamente.

Admite flete y pasageros, para cuyo ajuste podrán ocurrir à—

Carlos R. Horne.
Corredor maritimo de número
m9—tfc Núm. 51 calle de la Paz.

FOR

ANTWERP

The very fast sailing, A. 1. coppered & copper fastened Swedish Barque

"SVEA"

232 ton per register

Capt. *Charles Norelius.*

HAS engaged and going on board the greater part of her cargo and twill have excellent des patch.

For freight or passage, her accommodations being superior, apply to

Charles R. Horne.
Licensed ship broker
m9—tfc No. 51 calle de la Paz.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se vende

UNA parba de pasto seco á dos leguas de esta ciudad, obligándose á conducirla el vendedor, y estando en el mejor estado. Para tratar ocúrrase calle de la Universidad No. 274. m9 4p

Aviso Interesante.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

EL dia 12 del presente mes se abre una escuela de primeras letras, en la calle de Corrientes No. 238, en la que se enseñará toda clase de Escritura, Aritmética, Gramática Castellana, Italiana y Latina, á precio sumamente moderados. Este mismo anuncio sirve para invitar á las Señoritas, á quienes tambien se les enseñará toda clase de costura y bordado; advirtiendo que á los pobres de solemnidad adictos á la Causa de la Confederacion se les enseñará gratis.

m9 6p.

SASTRERIA
DE
J. A. MAYER.

EN dicha sastreria calle de Cangallo núm. 50, frente al Teatro Argentino, se hallará un surtido completo de paños ingleses y franceses de todos colores y de la mejor calidad; casimires elásticos de mucho gusto, paño ancho para poncho, paño de castor ó piloto, rasos para chalecos &c. &c.: todo se ofrece trabajarlo á la última moda y á precios sumamente bajos.

m9—1mc

Se necesita

SABER á donde vive D. Antonio da Silva Britos, portugues, natural de Lisboa, para negocios muy importantes, y tambien entregarles una carta y varias encomiendas mandadas por su querido padre, y ver á un primo hermano que condujo estos encargos para que sean entregados en sus propias manos. Asi quiera anunciar por este diario adonde vive, el nombre de la calle y número de la puerta, para así acudir su primo hermano Juan Fernandez de Brito. m7 8p

Desea colocarse

UN jóven de 19 años de edad y de suficientes aptitudes, desea hallar colocacion ya sea en tienda, almacen por mayor ó de escribiente, bien sea en la ciudad ó en la campaña; y dará buenos informes de su conducta. En la calle de las Artes No. 152 darán razon; de San Nicolas media cuadra para la Plaza Nueva.

m9 8p

¡ Viva la Federacion !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se cita y llama á Da. Francisca Refojos, viuda de D. Amme Duportail y tambien á los hijos mayores de ambos, para que en el termino de 15 dias desde esta fecha en adelante, comparezcan por sí ó por apoderado suficientemente instruido, á deducir los respectivos derechos que crean tener á una finca situada en esta Provincia del otro lado del Riachuelo, la que solicita D. Claudio Stegman le sea entregada en cuenta de pago de mayor cantidad que aquel debe á este como apoderado de D. Diego Brittain.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1843.

Adolfo Conde.
m9—3p Escribano público.

¡ Viva la Federacion !

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Cayetano Campana, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 11, 12 y 13 del que gira, á las 4 de la tarde, una casa situada en esta ciudad, calle de Corrientes Cuartel No. 27, media cuadra antes de llegar al hueco de los Olivos, perteneciente á la testamentaria de Da. Maria de la Cruz Arisaga, tasada en 10,367 pesos 4 reales moneda corriente. Buenos Aires, Mayo 5 de 1843.

Adolfo Conde,
Escribano Público.

m9 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Yerba paraguaya de superior calidad.

SE acaba de recibir en el almacen núm. 22 calle de Federacion, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el campo, frente al Café, y se ofrece en venta por mayor á precios sumamente acomodados.

m9—tfs

SE VENDE,

SE vende un armazon con vidriera en la calle del Parque No. 203: alli mismo encontrará con quien tratar.

m9—2p

Dependiente de Farmacia.

SE necesita uno para dicha facultad. En la calle de Cangallo No. 194 darán razon.

m9 1p

Libros en venta.

En la calle de Cangallo núm. 194 se hallan de venta las obras siguientes.

EN LATIN.

Gutierrez, Juri consulto, de canonicarum quæstionum, 3 tomos

Caponii, Discetationum forensium, Ecclesiasticarum, civilium et moralium, 1 tomo

Sanchez, Opuscula moralia, De Santo matrimonio et Decalogi præcepta, 5 tomos

Pignatelli, Consultationum Canonicarum, 5 tomos

Mascardi, Conclusiones Canonicæ, Civiles, feudales, criminales et aliæ materiæ, 4 tomos

Torre, De Successione in majoratibus et primogenituris, 3 tomos.

FRANCES.

Les libertes de l'Eglise Gallicane Suivant l' ordre et la disposition des Articles dressés par Mr. Pierre Pithou, et sur les recueilis de Mr. Pierre Duy conseiller d'etat. Par Mr. Durand de Maillane, avocat en parlement, 5 tomes

Dictionaire universel de la geographie Commerçante, 5 tomos

Recueil des actes, titres et memoires concernant les affaires du clergé de France, de la foi catholique et de la doctrine d l'Eglise, 14 tomos. m9—1p

¡ Viva la Federacion¡

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

En la casa habitacion del Sr. D Juan C. Zimmermann, calle de la Catedral N. 53.

Hoi Martes 9 y Miercoles 10 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura el menaje siguiente.

Un piano fino pierna de calzon, otro Idem idem horizontal, 1 par de hermosas mesas de arrimo de caoba con espejos, una mesa redonda de gusto de id. de sala, 1 par dichas de 2 tapas de arrimo y para cartas, 2 pares de hermosos mecheros de platina de 4 luces, 6 espejos de marco dorado de sala y de chimenea, 2 sofaes de caoba forrados en percal de ramazon, sillas de caoba asiento de esterilla nuevas, inclusas de brazos, 1 hermoso relox de sobremesa con redoma, 1 hermosa alfombra grande de tripe risado, y 1 de chimenea, 1 hermoso ropero de caoba, y otro de menos tamaño, 1 id. armario de id. con vidrieras para libros y ropa, 2 cómodas finas de id. con embutidos de bronce, 1 hermosa mesa larga de caoba con piedra marmol y espejo, 4 cómodas, mesas para leer de caoba, dameros y floreros, sillas de esterilla, y de madera, y guardafuegos de chimenea, 1 hermosa cuja de caoba, con 3 juegos de colgadura, inclusa una de damasco rico de lana color punzó, colchones &c., marquesas con colchones buenos, y una silla de amacarse, dichas mas chicas, cuna para niño, y cujas de varios tamaños, costureros de caoba, lavatorios y todas las alfombras de los cuartos, sofaes de crin, y otras mesas de caoba de varias clases, 1 mesa de comedor de caoba para 24 cubiertos, 1 id. id. id. para 18 id., 1 hermoso aparador de id. para comedor, una alacena con estantes para loza &c., muchos pares de candeleros de platina de una, dos, y tres luces, 1 mesa de jacarandá con alas para sofa, 1 caja de caoba con un par de pistolas finas completas, fanales, carpetas nuevas de mesa fondo punzó, y 1 bomba de cristal, cantidad de libros de mérito en varios idiomas, juegos de cubiertos de plata fina y á la moderna, 2 urnas de platina fina con sobrepuestos de plata nuevo, soperas y fuentes de gusto de id. id. con id. id., teteras, azucareras, lecheras y mantequeras id. id. id., cuchillos cabo de marfil, y hoja de plata, tergetas de platas con nombres de vinos para las botellas, botellas para vinos, jarras para agua, copas, copitas, vasos, fuentes, dulceras, y otra porcion de piezas, todo de cristal lapidado, 1 juego ò vagilla de mesa de porcelana fina, dos idem de café id. id. id., loza de meza de regular clase, y cantidad de botellas vacias.

Algun vino de Oporto superior, de Jeréz, de champagne, y otras clases, bandejas de varios tamaños, bancos y sillas para jardin, algunas alfombras, y esteras usadas, una bateria de cocina, y mesas correspondientes, mesas para planchar, y otra porcion de muebles y útiles &c. &c.

Una volanta de dos ruedas con guarniciones, un buen coche con guarniciones con una pareja de caballos correspondientes.

POR TOMAS GOWLAND Y CA

En la casa de Comercio de los Señores Barber y Orr, calle del Perú No. 13.

Hoi Martes 9 del corriente, á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por conclusion de cuentas, y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, los siguientes articulos---

Zarazas averiadas, pañuelos de rebozo, id. de cuello, pares braceletes dorados, peinetas para rulos, docenas botones dorados para camisa, plumas de acero, plicas de hierro, llaves para relox surtidas, juegos sellos y llaves de oro, carabanas de perlas averiadas, sellos de señora dorados, navajas grandes, lapiceras doradas, aujas, lapiceras de plata, y de plata alemana, estuches de 7 navajas finas averiadas, cartones tijeras, estuches navajas, dedales de plata, cartones cortaplumas, juegos cuchillos cabo de marfil, hojas de sierra, cadenas para perro, formones de cubo, compases finos para carpintero, tiros para coche, tiradores grandes para cómoda, visagras de bronce y mesas de arrimo, barrenas grandes de ojo, taladros, martillos, llaves de bronce, martillos gruñidos para zapatero, tiradores de punto, candados negros, taladros de fierro, alicates negros, cucharas de albañil, cuñetes tinta de imprimir, jarros de lata &c. &c.

Vino de Oporto embotellado
Cerveza colorada
Coñac.

POR LOS MISMOS.

En la pulperia calle de la Universidad N. 188.

El Miercoles 10 del corriente á las las II en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencia de dicho establecimiento que consisten de lo siguiente.

Azucar blanca y terciada, Yerba paraguaya y misionera, arroz, fariña, garbanzos, y porotos blancos, pasas de uva, y de higos, negras y blancas, aceitunas aprensadas, y en salmuera, tabaco picado en rama, aceite, almidon de trigo y mandioca, azul, jabon amarillo, de Córdoba y negro, té, café en grano y molido, miel de avajas y del Brasil, velas de esperma y de molde, orejones, hilo de acarreto y cordeles, papel blanco y de estraza, mermelada y ticholos, jarros de lata, braceros de fierro, pimienta, pimenton, cigarros de hoja y de papel, aguardiente, caña, ginebra, anis, vino dulce, seco y tinto, vinagre, agrio de naranja, licores, coñac, cerveza, aceite frances y otras bebidas embotelladas.

Balanzas, pesas, medidas, &a., armazon y mostrador, y otra porcion de articulos de ramo.

POR LOS MISMOS.

En la Alameda.

El Lunes 15 del corriente, á las diez y media en punto, se remataran indispensablemente á la mejor postura, por órden del Sr Ministro plenipotenciario de Francia, en presencia del Sr. Canciller de la Legacion y por cuenta de quien pertenezca, en lotes segun costumbre, todos los útiles y demas aparejos de la barca francesa *Camoens*, de su capitan Salomon Vargnau; à saber:

Las jarcias mayores y de maniobra
Velas, masteleros, vergas motones, anclas
Cadenas, lancha, bote y otra infinidad de artículos pertenecientes al aparejo del buque.

En seguida se rematará en lote á parte, el casco de dicho buque en balizas, de 267 toneladas, forrado y clavado en cobre con los 3 palos, baupré y timon con las condiciones que se estipularán á la hora del remate.

El casco se pondrá en remate á las 12 en punto.

En seguida se rematará la hermosa zumaca nacional *Felix Destino*, de porte de 60 toneladas—buque nuevo y listo para navegar. Los Señores que se interesen pueden con tiempo pasar á verlo al Riachuelo de la Boca, pasado el Muelle, hácia Barracas, y su inventario á casa de los Rematadores.

POR LOS MISMOS.

En la Tienda y Fábrica de Tiradores, calle de la Unibersidad No. 73, al lado del Papel Sellado.

El Martes 16 del corciente, à las once en punto, se han de rematar á la mejor postura, todas las existencias de dicho establecimiento: el pormenor se dará mañana.

For Liverpool.

The well known, fast sailing A. 1. British Brig

AYLESFORD,

223 tons Register.

Capt. James Murray.

Has all her heavy freight engaged and ready to go on board, and can take Bales or Dry hides; and Passengers, her accommodations being first rate.

For terms of freight, or passage, please apply to the Consignees Messrs. Nicholson, Green & Co.

or to

CHARLES R. HORNE,

Licensed Ship Broker,

m28—tfs. No. 51, calle de la Paz

Se fleta

Para cualquier Puerto en el mundo, donde se admita la bandera,

La muy superior, velera y nueva

Barca Sueca

LEONIDAS,

(de 500 toneladas)

Su Capitan J. A. Heestrom.

Hace un año y medio que fué construida y es A No. 1. Está descargando su cargamento de sal, y aceptará flete, cualquiera que se ofresca á precios muy moderados. Ocúrrase á sus consignatarios,

Zimmermann, Frazier y Ca.,

No. 69, calle de la Reconquista.

a7—tfs.

For New-York.

The very fast sailing, first class, Pilot-boat built American Schooner

SARATOGA,

95 tons Register

Capt. W. Bearse.

Is a new vessel, being now in her second year and as she is a small carrier, can be despatched *immediately*, thus offering and excellent conveyauce for Shippers of produce.

For terms, apply to the Consignes Messrs. Daniel Gowland & Co.

or to

Charles R. Horne,

Licensed Ship Broker,

No. 51, calle de la Paz.

a29 tfs.

Para Cadiz,

Coruña y Santander.

Saldrá para dichos Puerto la nueva, muy superior forrada y clavada en cobre Fragata Española Modesta, su Capitan D. Juan de Sandeliz. Tiene ya mas de la mitad de su carga pronta y por el resto y pasageros, para los que tiene comodidades elegantes ocurrase á sus consignatarios.

Jayme Llavallol é hijos.

FOR HAMBURG,

The very superior fast-sailing, coppered and copper-fastened A. 1. Danish Brig

"CATHERINA,"

202 Tons Register,

Captain M. A. Anderson,

HAVING the greater part of her Cargo engaged, she will meet with immediate dispatch, and has also excellent accommodations for Passengers. For Freight and Passengers, apply to

J. J. KLICK & Co.

No. 68, Calle Universidad.

a 20—1mc

SE VENDE

ó

Se fleta

Para cualquier puerto del Brasil ó el de la Havana.

El muy hermoso y de primera clase, bergantin goleta nacional *Especulacion*: quien se interese por uno ú otro, ocúrrase á su consignatario.

Thomas Rousse.

Calle de Cangallo núm. 97½.

a25—15p.

PARA

GENOVA EN DERECHURA

SALDRA sin falta ninguna, y por obligacion de contrata, el sin igual velero, clavado y forrado en cobre, bergantin sardo NORMA, podrà admitir como 2,000 cueros ó su volumen en fardos: puede admitir tambien algunos pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades, aseguràndoles un buen trato—Para uno ú otro pueden verse con su consignatario—

Jacinto Caprile.

a8—ftc Calle de la Paz No. 58.

PARA

HAMBURGO

El muy velero y de primera clase, forrado en cobre

BERGANTIN DINAMARQUES

CATHARINA,

SALDRA para dicho destino á la mayor brevedad, teniendo la mayor parte de su cargamento contratada; igualmente excelentes comodidades para pasageros: Para flete ó pasage ocurrase á sus consignatarios—

J. J. Klick y Ca.

No. 68 calle de la Universidad.

a18—1mc.

PARA

MARSELLA

El muy velero y de primera clase, bergantin frances

ASTRONOME,

forrado y clavado en cobre.

SALDRA para dicho destino con la mayor brevedad, teniendo gran parte de su cargamento contratada. Sus comodidades para pasageros son de las mejores, y se les asegura un buen trato. Para tratar de flete ó pasage ocurran á sus consignatarios—

Hermann Dufourq y Ca.

a17 tfs Calle de la Victoria No. 102

Para el Havre.

La muy velera y de primera clase barca francesa

DUCOUEDIC,

Forrada y clavada en cobre.

Saldrá para dicho destino á la mayor brevedad. Tiene la mayor parte de su cargamento contratada. Es buque de los mas hermosos de esa carrera, y las personas que gusten aprovechar de esta oportunidad pueden contar con un buen trato. Para tratar de flete ó pasage, ocúrrase à casa de los Señores—

Hermann Dufourq y Ca.,

m6—tfs. Victoria 102.

For Sale, Freight, or Charter,

The copper and copper-fastened Brig

"TRAFALGAR,"

of Boston,

160 Tons Register,

LIGHT draught, and a very desirable Vessel.

Apply to Capt. Barber, or to the Consignees,

Daniel Gowland & Co.

a11—tfs Plaza de la Victoria.

FOR

LIVERPOOL,

The very fast sailing, superior A. 1. regular trader,

British built Brig

"PLATA,"

231 tons,

Capt.—*Richard B. Pringle.*

HAS the greater part of her cargo engaged & will take the remainder on moderate terms. Has excellent accommodations for passengers.

For freight or passage apply to her consignees Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to

Charles R. Horne,

Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz.

m16 tfs.

PARA

LA CORUÑA.

SALDRA en todo el presente mes la fragata española *Modesta*, su capitan D. Juan Sandolis. Es buque de lo mas superior que existe en este Puerto tanto para carga como para pasageros. Para una ú otra cosa ocúrrase á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.

m8—20c.

PARA

MARSELLA.

Saldrá para dicho destino de mediados á fin del mes de Mayo entrante,

La muy superior de vela, A 1 forrada y clavada en cobre Barca Francesa

Les deux Freres Unis,

—de 180 toneladas—

Su capitan Le Menager.

Tiene contratado casi todo su cargamento, que se halla pronto para embarcarse, *y aun podrá admitir à flete* de 2,000 á 3,000 cueros, ó su equivalente en fardos.

Sus comodidasde para pasageros son excelentes, y el Capitan se esmerará en tratar bien, á los que quieran hacer la travesia con él.

Para tratar ocurran á su consignatario D. F, Delisle hijo, ò con

CARLOS R. HORNE,

Corredor marítimo de número.

a15—tfs Calle de la Paz No. 51.

PARA

NANTES

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

La muy velera y de primera clase, barca francesa.

COLOMBIEN

forrado y clavado en cobre

SALDRA para dicho destino con mucha celeridad, teniendo todo su cargamento contratado. Es un buque que tiene las mejores comodidades y se asegura el mejor trato. Las personas que gusten aprovechar tan buena oportunidad, ocurran á sus consignatarios—

Hermann Dufourq y Ca.

a17 tfs Calle de la Victoria núm. 102.

Polvillo sevillano.

Y RAPE frances superior, se halla en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

a1—tfs.

PASSAGE ONLY

TO EITHER GREAT BRITAIN, OR THE CONTINENT

The remarkably fast sailing, new, coppered and copper-fastened A. 1. Hamburg Brig.

"SIRIUS"

180 tons register

Capt. *Edmund Garrn*

BUILT expressly for this trade, now on her first voyage and a very superior vessel in every respect, has first rate accomodations for passangers, and can conveniently and comfortably take 8 to 10, in her spacious Cabins.

The "Sirius" will leave this about the beginning of June next, calling at Falmouth where she will land passengers, or carry them to the Continent, at their option.

Application to be made to her consignees Mess Bunge, Hutz & Co., or to—

Charles R. Horne.

Licensed ship broker,

a4—tfc No. 51 calle de la Paz.

PARA

BURDEOS

(Pasageros solamente.)

Saldrá á la mayor brevedad para dicho destino, el muy velero. forrado y clavado en cobre

Bergantin Frances

Nouveau Persévérant

Su Capitan—*D. Pedro Cugneau.*

TIENE la mayor parte de su carga á bordo, y admite solo algunos pasageros, á quienes asegura un buen trato. Ocúrrase para tratar á sus consignatarios

Jaime Llavallol é hijos,

Calle de Cangallo No. 98.

a15 tfs

FOR

NEW-YORK

The fast-sailing, coppered and copper-fastened barque

CHANCELLOR,

Beauvais, Master, 278 tons.

HAVING nearly all her cargo engaged and goinz on board, will be despatched early next month—She has excellent accomadations for passengers.

For freight or passage apply to the consignee, No. 237 calle del Restaurador, or to—

Charles R. Horne.

Licensed ship broker,

a6—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR

NEW-YORK.

The first rate fast sailing coppered and copper fastened

AMERICAN BARQUE

SAGAMORE,

285 tons register

Capt, *John J. Mattison.*

Having a considerable part of her Cargo engaged, will have quick Despaten and will take the remainder to fill her up on reasonable terms. Apply to Capt. Mattison at Kidd's Hotel, or to the Consignees

Zimmermann, Frazier & Co.

69, Reconquista.

a29 tfs.

Se vende

LA Goleta "Carmen", buque de dos años, fuè construida en Santa-Fé por el maestro Bianqui, toda forsada de lapacho, tiene todo lo necesario para navegar, de porte de 85 á 90 toneladas, se halla frente al muelle de la Boca. El que se interese por ella, véase con su dueño, vive calle de la Esmeralda número 46. m3 tfc

Para Génova.

(Pasageros solamente)

SALDRA para dicho puerto en derechura, el superior y muy conocido Bergantin sardo "Cesar Augusto," dentro de 10 á 12 dias de la fecha. Admitirá algunos pasageros, á quienes ofrece el mejor trato. Ocúrrase á sus consignatarios

Jaime Llavallol é hijos.

m 4 tfs.

PARA

EL

RIO JANEIRO

El muy velero de primera clase forrado y clavado en cobre,

BERGANTIN SARDO

PAMPERO,

Su Capitan—*Giuseppe Rozzo.*

SALDRA sin falta á fines de la semana entrante; admite alguna carga, y pasageros para los que tiene excelentes comodidades, y asegura el mejor trato posible. Para tratar ocurran á sus consignatarios—

Viera y Timoteo.

Universidad 126.

m6—6p.

Para la Coruña.

ADMITE alguna carga y pasageros la Barca española GUADALUPE, capitan D. Juan José Bareño. Los Señores que gusten cargar ó tomar pasage, ocurran á sus consignatarios

Jaime Llavallol é hijos.

m8 tfc

Para Montevideo.

SALDRA para dicho destino hoy Lunes 8 del corriente á las 4 de la tarde, el muy velero Paylebot brasilero "Eufracia." Quien quiera ir de pasage, ocurra á casa de su capitan No. 32 calle del Parque hasta las 9 de la mañana, ó à su consignatario

Angel G. de Elia,

No 120 calle de la Universidad.

m5 2s

¡ Viva la Federacion !

OJO, OJO

Al Gran Baratill,

En la tienda nueva calle de la Victoria No. 162.

Pañuelos de rasc de des varas á 125 y 130 ps.
Id. de raso de lana á 60 y 65 ps.
Id. id. id. mejores
Pañuelos del Tibet grandes á $60
Id. id. regulares $ 35 ps.
Id. id. de seda á 30 ps.
Chalies de buen gusto y calidad
Camisetas de lana á 14 y 18 ps.
Zarazas de colcha bonitos gustos
Cortes de zarazas finas á 10, 12, 15 y 20 ps.
Pañuelos de seda de la India y 16 ps.
Merinos franceses è ingleses
Alpacas de buen gusto
Pequines de Málaga á 25 ps.
Medias de seda muy buenas
Terciopelo negro y punzó
Pañuelos de espumilla lisos y bordados
Calzoncillos de punto
Medias de lana negras á 5 ps.
Cotines americanos á 2 ps.
Id. id. á 11 reales
Nanquines finos á 9 y 10 reales
Platilla muy buena á 10 reales
Géneros de lana para pantalones
Franela blanca y amarilla á 3 ps
Bombasí blanco y amarillo
Lienzo ancho fino a 13 reales
Id. asargado á 13 reales
Id. buen ancho á 1 peso
Bramante fino á 13 reales
Madrás finísimo á 12 reales
Pañuelos de manos á 12 y 14 rs.
Id. de reboso colchados á 14 ps.
Bayetas de dos frisas á 8 ps.
Paño azul fino de dos varas á $28
Paño azul y pasa fino á 45 ps.
Id. id. fino á 60 ps.
Bayetones finos á 7 ps.
Casimires finas á 14 ps.
Coco blanco fino á 18 rs.
Alemanisco de hilo à 2 ps.
Colchas de algodon moteadas de 10, 11 y 12 cuartas
Listados de vestido de criados á 5 ps.
Medias blancas finas á 3 ps.
Id. id. regulares á 20 rs.
Id. id. id, á 12 reales
Irlandas de hilo muy finas
Bretañas de hilo francesas á 50 ps. pieza
Pañuelos listados de vara á 2 ps.
Pañuelos de cambray de hilo ricos. m6 1mc.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

Se vende una casita en el Pueblo de Quilmes, techo de paja; se compone de sala paredes de ladrillo, aposento, un cuarto, una ramada, cocina, pozo de balde, árboles frutales de varias clases, paraisos, álamos, plantas de flores, y un hermoso parral en el patio; todo en buen estado. El terreno se compone de 50 varas e frente y 100 de fondo, advirtiendo que es el mejor local de este pueblo: se dará en un precio acomodado. El que se interese en ella, ocurra á la calle del Parque, del Puente cuatro cuadras para el campo, la última casita á mano derecha, que encontrará con quien tratar.

m4. 3p.

Idioma Ingles.

MR. Bradish ofrece sus servicios á los Sres. Padres de familia, Directores de establecimientos de educacion, y á los particulares para la enseñanza de su idioma natal, y espera que la experiencia que ha resultado de la práctica de 17 años en las primeras Academias y familias de esta ciudad, dará satisfaccion á los que le empleen. Calle del Parque núm. 145. m6—6c.

A BENGAL ATLAS,

CONTAINING Maps of the theatre of war and commerce on that side of Hindoostan, compiled from the original surveys, and published by order of the Honourable the Court of Directors for the affairs of the East India Company, by James Rennell, late Major of Engineers, and Surveyor-General in Bengal. Se halla en la Libreria de la Independencia, Calle de Representantes, No. 60.

a26 tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO OFICIAL

DE LA

POLICIA.

Es absolutamente prohibido el arrojar basuras á las calles, el ponerlas en las puertas de las casas, ni al lado de los postes, y á los que así hicieren se les aplicará la multa establecida en los reglamentos de Policia; pues deben esperar en las casas á que vayan á recojerlas los Carreros destinados al efecto.

Buenos Ayres, 1.° del mes de América de 1843.

Plantas Frutales

DE

Flor y de Adorno.

En la quinta y establecimiento horticultural sito en la calle Sola ó de la Banderita de Barracas al pié de la Barranca de la Convalescencia formando esquiña con la calle que vá desde los Mataderos del Alto al Puente, se venden nísperos del Japon, moreras *multicaulis*, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otros; de limon real, limon dulce y de lima dulce: ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de cirhuelos, duraznos, perales y manzanos; olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles. Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laurelrosa doble, rosas, vellosa, borbon y otras mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, bauhinias, yucas, arrayan ó box con raiz, tunas de varias cla-

¡ Viva la Federacion !

Paraguas á 15 y 20 $

SE venden en la Librería y Litograga Argentina de Ibarra, calle de Potosí No. 28.

m3 15 s

Paraguas

DE seda muy superiores, acaban de recibirse un surtido elegante en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

f 4 tfs

WANTED,

BY two Gentlemen, a Woman who will undertake their Cooking and other necessary work about the house. To one who is competent and can give good references, good wages will be given. For particulars apply at this Office.

m 3—tfs.

NOTICE.

AN Englishman of respectability and good education, and thoroughly conversant with business, is desirous of procuring a Situation either in a Mercantile House, Barraca, or in any Establishment where his services may be useful. Or by the introduction of a moderate capital, he would be happy to form a Partnership with some respectable individual who might require a managing clerk inclined to devote the whole of his time to business. References of respectability can be given.

For particulars, address J. B., No. 33, Calle de Gangallo.

m 30—tfc.

Se venden

CUATRO marcos de urundey, 2 de ventana y 2 de puerta. El que se interese por ellos ocurra á la calle de 25 de Mayo No. 60, corralon. a28 6p.

Ama de leche.

QUIEN necesite una ama de leche ocurra á la calle de la Universidad núm. 48.

m5—2*

Se venden.

DOS cabras y un cabro en la calle del Temple frente al No. 19. La persona que se interese por ellos puede ocurrir alli mismo.

m5—Ip.

Mudanza de domicilio.

Henrique y Jorge Dowse, han mudado su casa de Comercio del No. 32 calle de Chacabuco al número 85 calle de Potosí. m4 15p

Removal.

Henry & George Dowse, have removed their House of Business from No. 32 calle de Chacabuco to No. 85 calle de Potosi. m4 15p

Aviso interesante.

EN la antigua y conocida carpintería del finado Mr. Valentin Beltel, calle de Chacabuco núm. 123, existen unos restos de varias clases de muebles que se venderán á un precio sumamente moderado, cuyos muebles son los siguientes—Marquesas de caoba de moda, otras de cedro chicas y grandes, cujitas de pilar torneadas nuevas y de uso, 1 cómoda de poco uso con su tocador correspondiente y recien compuesta, algunas mesas de arrimo de 2 tapas nuevas y de uso, un costurerito de poco uso de caoba, mesitas de pino buenas, un bastidor, varias puertas interiores de pino y una ventana de cedro, 2 marquetas para sebo de pino, algunas persianas que se arreglarán á cualquiera medida, tambien una silla de montar con todos los útencilios necesarios en regular estado y su banquito para ponerla, una escopeta de dos tiros con todos los utencilios ó sin ellos, una pequeña cantidad de pez para los hojalateros, chafalonia de fierro y de bronce, una piedra de afilar nueva sin armazon, y porcion de otros artículos que se darán al precio mejor que ofrezcan los interesados.

m5—8p

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitaros!

Departamento General de Policía.

El Gefe de Policía pone en conocimiento del Público, que Don Guillermo Marsden, rematador del alumbrado público en el presente año, está autorizado competentemente para cobrar por el derecho del alumbrado, un peso por puerta hasta cinco cuadras distante de la plaza de la Victoria en todas direcciones, y cuatro reales en el resto de la poblacion donde alcanarze el alumbrado, segun su contrata con el Departamento. Buenos Aires, Mayo 1 de 1843—

Aviso Interesante

A los Médicos, Boticarios y Tintoreros.

EN el Almacen de Drogas del Profesor D. Tomas Whitfield, calle de la Catredral No. 94, frente al Cafe de la Harmonia, (antes de Catalanes) se hallará siempre un surtido muy completo de Drogas, Medicinas, Botellas y Tarros de porcelana, medidas de cristal, hermosas Balanzas para mostrador, Rótulos, frascos y frasquitos de todas clases; en fin, todo cuanto es preciso para Botica ó Tintoreria.

Igualmente ;— Un surtido muy completo de Intstrumentos de Cirujía, recien venidos de las mejores frabricas de Lodres.

Las órdenes que los Sres. Boticarios, tanto de la ciudad como los de la campaña y Provincias del Interior se sirvan darle, serán cumplidas con la mayor puntualidad y esmero, con todas las preparaciones en uso, todo de la mejor calidad y á precios sumamente acomodados.

☞NOTA— En este Establecimiento, se reciben mensualmente, surtidos de todos los artículos ariba mencionados, como tambien todo nuevo invento ó descubrimiento que tiene relacion con todo ramo del negocio.

Polvos purgantes de Seidiltz á 84 ps. docena.

id. refrescantes de Soda á 42 pesos docena.

f 13—tfs

¡ Viva la Confederacion Argentina!

Aviso

DEL

Gefe de Policia

Las personas que hubiesen donado alguna cantidad para la funcion que, á invitacion del Sr. Comandante D. Victoriano Aguilar, debió tener lugar el 29 y 30 de Marzo próximo pasado; pueden ocurrir al que subscribe desde la fecha para recibir lo que les corresponde en proporcion al dinero existente, y producido de los útiles vendidos, segun lo ordenado por el Superior Gobierno—Buenos Aires, á 3 del mes de América de 1843—

Victorica.

EDITOR RESPONSABLE

SANTIAGO KIERNAN.